

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CONSUEGRA

Por la Junta de Gobierno de fechas 31 de marzo de 2011, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas para la concesión del aprovechamiento del terreno necesario para la instalación de caseta de bebidas en el Cerro Calderico de Consuegra.

**1.-Entidad adjudicadora:** Excelentísimo Ayuntamiento de Consuegra.

- a) Organo competente: Junta de Gobierno Local.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

**2.- Objeto del contrato:** Aprovechamiento del terreno necesario para la instalación de caseta de bebidas en el Cerro Calderico de Consuegra.

**3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Subasta.

**4.- Tipo de licitación:**

a) El tipo de tasación será de 1.000,00 euros por temporada. El precio de adjudicación se fija para la primera temporada, experimentando la siguiente la subida correspondiente al I.P.C.

**5.- Duración:** Será de dos temporadas pudiendo prorrogarse por otras dos más.

**6.- Garantía provisional:** El 2 por 100 del tipo base de licitación (20,00 euros).

**7.- Garantía definitiva:** El 5 por 100 del presupuesto de licitación.

**8.- Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

**9.- Presentación de ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de edictos de este Ayuntamiento.

b) Documentación a presentar: La determinada al efecto en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 126, de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Consuegra 8 de abril de 2011.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 3956